

permitid que agregue mis fervientes votos por la prosperidad de esta pequeña y grande República y por la dicha personal de Vuecencia.

Al terminar, el señor Presidente contestó:

Señor Internuncio Apostólico:

La Misión que Os ha conferido el Sumo Pontífice es para mi Gobierno motivo de complacencia muy sincera. Ella viene a hacer más estrechas las relaciones de amistad y cortesía con el Vaticano y ofrece a El Salvador un campo fecundo que le permitirá, dentro de las prácticas del Derecho Diplomático, presentar sus homenajes a la Augusta Autoridad, cuyos prestigios, como lo afirmáis, con verdadero acierto, se imponen y mantienen, no con el poderío de la fuerza material sino por irrestrictas leyes de acción moral brillantadas con los fueros de la Verdad y de la Justicia.

Vuestra elevada gestión representativa, pone a la Nación salvadoreña en aptitud de corresponder a Su Santidad, en forma franca y cordial, el acendrado afecto que a diario se ha servido expresar, especialmente, con la Misión Extraordinaria encomendada últimamente al Excmo. señor doctor don Juan Antonio Dueñas y Argumedo, que trajo como consecuencia el feliz resultado de un entendimiento con la Santa Sede sobre bases de estricta cortesía diplomática, y además, con las insignes condecoraciones con que honró al país en las personas de sus altos funcionarios.

Hechos son éstos que, vinculados con la elevada jerarquía de que venís revestido, demuestran con irrefragable evidencia la paternal solicitud del Sumo Pontífice Benedicto XV para con la Nación salvadoreña, que al ser distinguida y honrada de tan elocuente manera, por mi medio, le es grato protestar una vez más al Padre Santo, su cordial y sincero reconocimiento.

Los modernos principios del Derecho Internacional, robustecidos con la tradición y la historia, en especial, en los lineamientos trazados por los Congresos de Viena en 1815 y de Aquisgrán en 1818, informan al mundo la acogida deferente que las Grandes Potencias han prestado y prestan a los Representantes del Vaticano, y El Salvador, fiel a sus cánones de administración interior y de una perfecta orientación internacional, Os recibe ahora como recibió hace breves días al Enviado del Padre Santo con todos los honores y todas las distinciones correspondientes a su dignidad y jerarquía diplomática.

Sed bienvenido, señor Internuncio; el Pueblo y Gobierno de El Salvador Os acogen con demostraciones de hondo afecto y gran simpatía, tributados a vuestros reconocidos merecimientos y virtudes, y a la excelsa Representación de que Os halláis investido.

Al recibir de vuestras manos las Letras Pontificias que Os acreditan en el alto carácter de Internuncio Apostólico, Os agradezco en nombre del Pueblo salvadoreño, del Gobierno que presido y en el mío propio, los expresivos votos que formulásteis por la ventura y prosperidad de la Nación y Os ruego que trasmitáis al Augusto e Ilustre Pontífice Benedicto XV, que con tanto acierto y sabiduría preside los destinos del Orbe Católico, los votos que a mi vez formulo por su bienestar personal y por el mayor realce y esplendor de su ya glorioso Pontificado.

Os deseo, Excelentísimo señor Internuncio Apostólico, una feliz permanencia en El

Salvador y que vuestras importantes funciones diplomáticas sean coronadas por el éxito más lisonjero.

El "Diario Oficial", interpretando de la manera más fiel el sentir del Supremo Gobierno, presenta al Excelentísimo señor Internuncio Apostólico su más respetuoso saludo de bienvenida, y hace fervientes votos porque le sea grata su permanencia en el país.

#### SECCION OFICIAL

### PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTÓGRAFAS

BENEDICTO PP. XV.,

Al amado hijo, Ilustre y Honorable señor Presidente de la República de El Salvador.

Amado hijo, Ilustre y Honorable señor, salud y bendición apostólica.

Deseando ardentemente que la unión de la Sede Apostólica con la República de El Salvador, para bien común, sea mayor y más íntima, hemos enviado a esa República a Nuestro Venerable Hermano Juan Marengo, Arzobispo titular de Edesa, como Nuestro Internuncio Apostólico. Como su cargo lo exige, irá lo más pronto posible a visitar y a presentar a V. E. las presentes Letras juntamente con las demostraciones de nuestro paternal afecto. Abrigamos la firme esperanza de que varón tan ilustre, el cual ha desempeñado ya comisiones semejantes a la presente, dándonos en ellas muestras de su prudencia y virtud, llevará a cabo esta honorífica legación con no menor gloria. Lo recomendamos, pues, encarecidamente a V. E. y os rogamos que lo recibáis de tal suerte que El quede convencido de que le habéis prestado vuestro constante apoyo. Además, os pedimos que déis crédito a todas las palabras que El en nuestro nombre os dirija. Y como augurio de dones celestiales y testimonio de nuestra especial benevolencia a Vos Ilustre y Honorable señor y a todo el Pueblo, cuyos destinos regís, damos con todo el amor de nuestro corazón la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día XXV del mes de septiembre de MCMXX, año séptimo de nuestro Pontificado.

*Benedicto PP. XV.*

JORGE MELLENDEZ,

Presidente Constitucional de la República de El Salvador.

POR CUANTO:

Su Excelencia el señor doctor don Juan Marengo, ha presentado las Letras que le acreditan en el elevado carácter de Internuncio Apostólico de la Santa Sede, ante el Gobierno de El Salvador,

POR TANTO, DECRETA:

Art. 1.º.—Se reconoce a Su Excelencia el señor doctor don Juan Marengo, en el carácter diplomático de que se hace mérito.

Art. 2.º.—En consecuencia, las autoridades de la República, guardarán y harán que

se guarden a Su Excelencia el señor doctor don Juan Marengo, los honores, consideraciones y preeminencias inherentes al cargo de que está investido.

Palacio Nacional: San Salvador, veintidós de abril de mil novecientos veintiuno.

*Jorge Meléndez.*

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
*Juan Franco Paredes.*

SECRETARÍA DE HACIENDA

Palacio Nacional:  
San Salvador, 20 de abril de 1921.

Informando el Administrador de la Aduana de Sonsonate, no ser necesaria por ahora la plaza de 4.º Guarda-Muelle en el puerto de Acajutla, que desempeña actualmente el señor Salvador G. Martínez, el Poder Ejecutivo ACUERDA: suprimir la referida plaza, y nombrar al señor Martínez, Ser. Guarda-Muelle del mismo puerto, en reposición de don Gregorio E. Valenzuela, que pasa al puesto de 1.º Guarda-Almacén de la Aduana de La Unión, en lugar de don Rómulo Canessa, quien a su vez pasará a desempeñar las funciones de 2.º Guarda-Almacén de la Aduana de Sonsonate, en sustitución del señor Francisco G. Morales, a quien se dan las gracias por los servicios que ha prestado. Los nombrados caucionarán suficientemente, y gozarán del sueldo presupuesto desde el día en que tomen posesión de sus nuevos cargos.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente).

El Subsecretario del Ramo,  
*González.*

SECRETARÍA DE GUERRA

Palacio Nacional:  
San Salvador, 20 de abril de 1921.

El Poder Ejecutivo ACUERDA: nombrar Mayor del Departamento de La Libertad, al mayor Ladislao Escobar, en sustitución del teniente-coronel Carlos Barraza Menéndez, que pasó a otro puesto. El mayor Escobar devengará el sueldo presupuesto.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente).

El Ministro de la Guerra,  
*Romero Bosque.*

Palacio Nacional:  
San Salvador, 20 de abril de 1921.

El Poder Ejecutivo ACUERDA: nombrar Mayor Departamental de San Vicente y 2.º Jefe del 1.º Batallón del 4.º Regimiento de Infantería, al teniente-coronel Carlos Barraza Menéndez, en sustitución del mayor Ladislao Escobar, que pasó a otro puesto. El teniente-coronel Barraza Menéndez devengará el sueldo presupuesto.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente).

El Ministro de la Guerra,  
*Romero Bosque.*

SECCION DE ANUNCIOS

BOTICAS DE TURNO  
"Central", M. Palomo y Cía.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

DÍA 20 DE ABRIL

Hotel Nuevo Mundo.—Entraron: G. Brenes, José Vidri y Salomón Batarsé, de San Miguel. Saló: J. D. Salaverria, para Sonsonate.

Hotel Hispanoamericano.—Entraron: Gino G. Ba-